

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001310500120150059200
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: GELKA CICELY ARAGÓN
DEMANDADO: FUNDACION KABALA

Valledupar, 11 de marzo de 2024

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez el presente proceso, recibido del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil – Familia – Laboral, luego de haberse resuelto la apelación de sentencia.

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001310500120150059200
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: GELKA CICELY ARAGON
DEMANDADO: FUNDACION KABALA

Valledupar, 22 de mayo de 2024

AUTO:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 8 de febrero de 2024 que confirmó lo decidido mediante sentencia de primera instancia de fecha 11 de julio de 2017.

Fijense como agencias en derecho la suma de \$1.746.003 de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 1887 de 2003.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: Claudia Sanchez

